

ACUERDO POR EL QUE SE EMITE INFORME A SOLICITUD DE LA DGPEM SOBRE LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE OTORGA A REE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PREVIA Y AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE INSTALACIÓN DE UNA NUEVA REACTANCIA DE 150 MVA_r EN LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES 400 kV, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID).

Expediente INF/DE/060/18

SALA DE SUPERVISIÓN REGULATORIA

Presidenta

D^a María Fernández Pérez

Consejeros

D. Benigno Valdés Díaz
D. Mariano Bacigalupo Saggese
D. Bernardo Lorenzo Almendros
D. Xabier Ormaetxea Garai

Secretario de la Sala

D. Miguel Sánchez Blanco, Vicesecretario del Consejo.

En Madrid, a 19 de julio de 2018

Vista la “*Propuesta de Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se otorga a Red Eléctrica de España, S.A.U. autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción del proyecto de instalación de una reactancia de 150 MVA_r en la subestación de transporte de 400 kV de San Sebastián de los Reyes, en el término municipal de San Sebastián de los Reyes (Madrid)*”, la Sala de Supervisión Regulatoria acuerda emitir el siguiente Informe:

1. ANTECEDENTES

Con fecha 23 de marzo de 2018 ha tenido entrada en el registro de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) oficio de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) de fecha 22 de marzo de 2018, por el que se solicita informe preceptivo sobre la Propuesta de Resolución anteriormente citada. El oficio de la DGPEM viene acompañado del escrito de Red Eléctrica de España, S.A.U. (REE) de solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la referida instalación, así como del proyecto de ejecución (proyecto técnico administrativo) de fecha agosto de 2016 elaborado por REE.

2. FINALIDAD DE LA INSTALACIÓN

De acuerdo con lo señalado por REE tanto en el escrito de solicitud de autorización administrativa como en el proyecto de ejecución:

“...RED ELÉCTRICA ha proyectado la instalación de una reactancia de 150 MVar en el parque de 400 kV de la subestación SAN SEBASTIAN DE LOS REYES, con objeto de regular las sobretensiones que se producen o puedan producirse en la zona de influencia eléctrica de la subestación. La nueva reactancia se ubicará en el recinto del parque de 400 kV, y se conectará, mediante una nueva posición de 400 kV de nueva construcción denominada "REA-5".

....

La subestación de SAN SEBASTIAN DE LOS REYES 400 kV está situada en el término municipal de SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES, provincia de MADRID.

Atendiendo las características ambientales del emplazamiento seleccionado esta instalación se realiza con tecnología convencional con aislamiento de aire.

Su configuración es de interruptor y medio para el parque de 400 kV”

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN QUE SE INFORMA

El parque a 400 kV de la subestación de “San Sebastián de los Reyes” está basado en tecnología AIS, instalación en intemperie, configuración de interruptor y medio, intensidad de cortocircuito de corta duración de 50 kA y tensión más elevada para el material de 420 kV.

Para dar servicio a la nueva reactancia de 150 MVar, REE expone en el proyecto técnico administrativo que se construirá una nueva posición intemperie. Para ello la nueva reactancia se ubicará en el recinto del parque de 400 kV, y se conectará a la barra dos, con una configuración de estrella, en dicho parque de 400 kV.

Las características fundamentales de la reactancia con puesta a tierra a 400 kV, que se informa, son las siguientes:

- Número: 1
- Instalación: Intemperie
- Tensión nominal: 400 kV
- Potencia: 150 MVar
- Conexión: Estrella
- Configuración: Trifásico
- Refrigeración: ONAN
- Estado del neutro: Rígido a tierra.

Además, se instalará el resto de aparamenta necesaria para conectar la nueva instalación:

- 1 seccionador tripolar (de mando unipolar motorizado), 1 seccionador de puesta a tierra (tripolar, con cuchilla de puesta a tierra, de mando unipolar motorizado), 1 transformador de intensidad y 1 interruptor automático, todos para las características a 420 kV de tensión más elevada de la red y 50 kA de intensidad límite térmica.
- 1 pararrayos, con autoválvulas por fase, de características a 360 kV de tensión nominal, 267 kV de tensión de operación continua y 20 kA de intensidad nominal de descarga.

El presupuesto total estimado en el proyecto de ejecución, incluido en el DOCUMENTO nº4 de PRESUPUESTO, asciende a **2.050.308 €**, incluyendo la máquina de potencia (reactancia de 150 MVar) valorada en **1.300.000 €**.

CONCLUSIONES

Primera.- Esta Sala entiende que la instalación de una reactancia de 150 MVar en el parque de 400 kV de la subestación de “San Sebastián de los Reyes” debe ser considerada a todos los efectos como una actuación en la Red de Transporte Primario, estando dicha actuación recogida en la *“Planificación energética. Plan de desarrollo de la red de transporte de energía eléctrica 2015-2020”*, aprobada por el Consejo de Ministros el 15 de octubre de 2015.

Segunda.- Si, finalmente, la DGPEM decide autorizar la citada actuación, el valor de la inversión y el coste anual de explotación a reconocer para la reactancia a 400 kV de 150 MVar y para la nueva posición de 400 kV 50 kA debería fijarse sobre la base de los valores unitarios de referencia establecidos para este tipo de instalaciones en la Orden IET/2659/2015, de 11 de diciembre, por la que se aprueban las instalaciones tipo y los valores unitarios de referencia de inversión y de operación y mantenimiento por elemento de inmovilizado que se emplearán en el cálculo de la retribución de las empresas titulares de instalaciones de transporte de energía eléctrica.